La Agrupación de Cien. Exactas se adhiere a la candidat. Justo

BUENOS AIRES, agosto 29. — La Agrupación de Ciencias Exactas, ha dado un manifiesto invitando a colaborar en la campaña iniciada en favor de la candidatura presidencial del general ingeniero Agustín P. Justo.

El manifiesto comienza diciendo que "acontecimientos trascendentales han afectado profundamente la vida del país; graves problemas de la hora presente atribuyen excepcional importancia a la designación del candidato que deberá desempeñar la presidencia de la Nación; por ello, un núcleo numeroso de profesionales universitarios, ingenieros, arquitectos, doctores en química, en ciencias físicomatemáticas en ciencias naturales y agrimensores, se dirigen a sus conciudadanos, [illegible] su concurso, [illegible] auspiciar al ingeniero civil D. Agustín P. Justo, que se destaca como el hombre más capacitado en el momento actual para realizar la obra constructiva que ha de corresponder al futuro Gobierno de la Nación.

"Las circunstancias exigen un Gobierno constructivo y de orden. Afirmamos que el general e ingeniero civil Agustín P. Justo significa una promisora garantía de eficiencia en la función pública. Formada su personalidad en las disciplinas del estudio, su actuación se presenta, al juicio de sus conciudadanos, como demostración de capacidad y de conocimiento de los problemas de gobierno, especialmente en lo que se relaciona con la economía pública, con las fuentes de riqueza nacional, con las [illegible] nes financieras, agrarias e industriales y el concepto verdadero del estado social y político del país.

"Al propiciar la candidatura del ingeniero Agustín P. Justo para el desempeño de la primera magistratura, los que suscriben entienden que una acción firme que implique concordia para la dividida familia política argentina podrá cimentar sólidamente la prosperidad de la Nación, contribuyendo a la solución de los problemas enunciados, que son vitales para la marcha regular de la misma. Por tales razones, formulan un llamado a sus conciudadanos para que colaboren en la obra de restauración económica del país y conciliación efectiva de sus actividades liberales, apoyando una candidatura que es una garantía de acierto para la futura administración nacional".

La comisión organizadora de dicha agrupación está formada por los siguientes universitarios: presidente: Carlos M. Ramallo; vicepresidentes: Alberto Coni Molina, Alois D. Fleiss, Eduardo Edo y Carlos Mulleady; secretarios: Raúl J. Alvarez y Alfonso M. Bengolea; tesorero: Nicolás Besio Moreno; vocales: Pablo Noguès, Luis Cucutchet, Domingo Selva, Federico A. Bence, Eugenio Sarrabayrouse, Edmundo G. Parodi, Guillermo Cock, F. Orsini Nicols, Horacio Arditi, Angel Pascual, Juan Mulleady y N. Montagna.

16 Páginas

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

2 Secciones

(PORTE PAGADO) Año XXI — No. 7902

Santa Fe, Domingo 30 de Agosto de 1931

TELEFONOS: Redacción: U. T. 5937 — S. S. 11963
Administ.: U. T. 2114 — S. T. 11870

CON LA APARICION DEL DECRETO CONVOCANDO A ELECCIONES, VINO EL REPUNTE DE NUESTRA MONEDA

BUENOS AIRES, 29 — La sensación de alivio que ha experimentado el país con la aparición del ansiado decreto de convocatoria de elecciones generales, ha tenido la repercusión consiguiente también en el Mercado de valores y en forma particular en las cotizaciones de nuestra insignia monetaria.

Con sólo el anuncio de que el respectivo decreto estaba ya firmado y su aparición dependería de la reforma en simples detalles, bastó ya ello para contener el descenso pertinaz que se inició hace aproximadamente un mes cuando el cambio de las unidades norteamericanas costaba 310 pesos, cotización la más confortable a que llegó desde que se formó el gobierno provisional.

Durante cuatro días, desde el lunes, en que se supo que estaba listo para darlo a publicidad el decreto de convocatoria ampliada a presidente y vice de la Nación, las operaciones cambistas no señalaron alteraciones perceptibles en ninguna cotización, y ayer mismo, una vez aparecido el decreto, empezó la puja en tren de mejoración constante hasta la hora del cierre, en que nuestra moneda había conseguido más de 7 puntos en relación con el dólar y marcando asimismo su principio de ascenso con respecto a todas las demás divisas en general.

En las cotizaciones de hoy ha continuado la señal promisora de ayer, aunque no con la energía que surgió al simple considerando de que se [illegible] toda la duda de que, decididamente, está fijado el plazo para la vuelta al régimen legal. Y los cambios cerraron nuevamente como en el día anterior, con un pronunciado repunte en relación con todos los signos extranjeros. Estos cambios fueron los siguientes: libra, 16.99 pesos; 100 dólares, 349.43; 100 francos, 13.70; 100 liras, 18.28; 100 pesetas, 31.92.

ESTA YA PREPARADO Y LISTO PARA LA FIRMA EL DECRETO DE ESTABILIDAD DEL EMPLEADO

Así lo declaró el general Uriburu en el mitin de ayer, desde el balcón de la Casa Rosada

(Austral)

BUENOS AIRES 29. — Tal como se había anunciado, hoy, poco después del mediodía, se celebró en la plaza de Mayo el mitin de los empleados públicos en el que se pediría la sanción por decreto de la inamovilidad y escalafón de los funcionarios del Estados.

A la hora de la salida de las oficinas públicas, todos los empleados se dirigieron a la mencionada plaza, la cual, a las 13 horas presentaba un animado aspecto, congregándose la multitud principalmente, frente a la puerta principal de la Casa Rosada.

Una delegación se destacó entonces y fué a entrevistarse con el presidente del gobierno provisional, quien la recibió deferentemente, apareciendo poco después junto con los delegados en uno de los balcones pronunciando el siguiente discurso, cuyos párrafos principales, y sobre todo al finalizar, fueron subrayados con estruendosos aplausos.

"Señores:

Hace pocos días, en la comida de los empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos, a la cual asistí complacido, dije que no era posible que los empleos públicos fueran despojos que se repartieran entre vendedores; que había llegado el momento después de tantas promesas hechas por otros gobiernos, de asegurar la estabilidad de los servidores del Estado, y que mi gobierno, que no había hecho promesa alguna, iba a formalizarla, cualquiera que fueran sus oponiones políticas.

Como no tengo ni he tenido intereses electoralistas, no me importa cómo piense cada uno de los empleados; pero lo que si me importa es que no usen sus funciones para servir a los intereses banderizos de partidos políticos, deseo que cada empleado cumpla con su deber para conservar los intereses permanentes de la patria.

Cuando me hice cargo del gobierno, ordené a un alto funcionario de la administración el estudio de este asunto; posteriormente se nombró una comisión que en estos días ha finalizado esa tarea. El decreto respectivo está preparado y lo firmaré en acuerdo de ministros.

Será un nudo muy difícil de deshacer, y que llevará al espíritu del empleado público, la tranquilidad tanto tiempo esperada.

Voy a anunciaros los principales tópicos que en el decreto se tratan:

Primero: Uniendo todas las vacantes pueden calcularse en más de seis mil al año las que se producen normalmente; como ellas corresponden a distintos grados, debe llegar a igual número el de los nombramientos y a unos 30.000 ascensos. Hasta ahora esto no había sucedido, por cuanto los nombramientos no siempre se efectúan siguiendo una promoción regular.

Segundo: que nadie podrá ser separado de su puesto, sin una causa justa, desde que existen jueces apolíticos que juzgarán con toda imparcialidad.

Tercero: que los empleados y los obreros más modestos, que no pueden ascender por falta de vacantes, recibirán una retribución en sus sueldos, en razón de la antigüedad en el empleo".

Al terminar su discurso el presidente recibió una prolongada salva de aplausos, disgregándose luego la manifestación, como damos cuenta en otra parte.

INICIO SUS SESIONES EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Bravo atacó la política del gobierno provisorio

A las 3 de la madrugada se iniciaba la votación

Austral

BUENOS AIRES, 29 — Inició sus sesiones el Congreso Extraordinario Socialista con delegados de todo el país, acto que tuvo lugar en el salón respectivo de la Casa del Pueblo.

La sesión de la mañana se empleó para el estudio de las credenciales, impugnándose varias y siendo rechazada tan sólo una, la de Monte.

Después se eligió la mesa directiva, resultando electo presidente el doctor Repetto y vice el doctor A. Palacios.

Se procedió a la discusión del reglamento del Congreso y se pasó a cuarto intermedio hasta la tarde.

Al reiniciarse la sesión, el doctor Repetto explicó los motivos por los cuales el Comité del Partido Socialista había aceptado la propuesta de alianza electoral con los demócratas progresistas.

En seguida tomó la palabra el doctor Bravo y pronunció un vibrante discurso en el que historió los acontecimientos políticos anteriores a la revolución del 6 de Septiembre, y en seguida pasó a considerar la política desplegada por el gobierno provisional atacándola duramente diciendo después que "él hará llegar sus sentimientos de aliento al partido radical a quienes se les pone al margen de un trato equitativo", y terminó refiriéndose a la conjunción de las fuerzas de la izquierda cuyo fin es el de dar al país un gobierno civil, capaz y responsable.

Se volvió a pasar a cuarto intermedio hasta las 21 horas y mientras tanto se reunió la comisión que produjo dos despachos: uno, de la mayoría, favorable a la conjunción con los demócratas, y el de la minoría, en contra.

El informe de la mayoría lo defendió el doctor Arturo Orgaz, delegado de Córdoba, y Enrique Vivas, y por la minoría impugnó el delegado rosarino Ceferino Campos.

A los tres de la madrugada se inició la votación que continúa, y que se descuenta que será favorable por gran mayoría a la conjunción demócrata-socialista.

La justicia no puede ser imparcial

SOSTIENE EL SEÑOR RATTO

(Austral)

BUENOS AIRES, 29 — En forma enérgica contesta hoy el señor Francisco Ratto — en una carta dirigida al cónsul argentino en Paysandú — al ofrecimiento de garantías que le hiciera el Gobierno Provisional para que se trasladara a Buenos Aires y poder acusar judicialmente, como decía, a determinados funcionarios y personas allegadas a la actual Administración, que sostiene han cometido múltiples irregularidades.

Dice el señor Ratto que la justicia argentina no puede ser imparcial actualmente, y que, aunque lo fuera, el general Uriburu no iba a acatar el auto de prisión que se dictara en su contra. Por esto espera que se restablezca la normalidad en su país, y entonces acudirá a hacer las acusaciones ante la justicia como lo anunció en sus anteriores declaraciones.

TODOS LOS POLITICOS ESTAN CONTESTES EN QUE EL DECRETO DE CONVOCATORIA SATISFACE EL ANHELO COMUN DE TODO EL PAIS

Diversas declaraciones de algunos dirigentes coinciden en el concepto que les merece el decreto mencionado

Austral

BUENOS AIRES, 29 — La aparición del decreto de convocatoria a elecciones por las cuales el país ha de volver a la marcha normal de sus instituciones, ha producido una general sensación de alivio en todas partes, generando por reflejo natural la tranquilidad y el retorno afianzado de la regularidad en todos los órdenes, en el político como en el económico y administrativo.

Pero en su aspecto principal, por su significado inmediato, que es el de la elección, es en lo que nos hemos preocupado buscando en la opinión de los principales dirigentes de los diversos grupos el concepto que les ha merecido el decreto publicado.

Así el doctor Repetto ha dicho que "ha llegado a tiempo", aunque considera una nota ingrata el mantenimiento de ciertas disposiciones que ponen en desigualdad al partido depuesto en relación con las demás fracciones.

Los demócratas progresistas, por intermedio del doctor Díaz Arana, si bien se congratuló de que se haya dado satisfacción a los anhelos del país para que le sea devuelta la normalidad constitucional, significó que "el decreto merece muy serias objeciones", refiriéndose también a la inferioridad de condiciones en que se coloca a determinado partido, esto es, el radicalismo.

También el doctor De Tomaso ha manifestado su opinión en el sentido anterior, estimando que debe ser resuelto en seguridad el entredicho creado con la postergación del colegio electoral de Buenos Aires.

Los dirigentes del Radicalismo son parcos en la apreciación, y disimulan la contrariedad que les produce la restricción a que se somete a su agrupación, con la esperanza bien fundada de que así y todo conseguirán imponerse en los comicios, confiados en que siguen siendo en el país la fuerza abrumadoramente mayoritaria.

Los conservadores han manifestado que están satisfechos de la aparición del decreto y que no podrá ahora ya dudarse de la seriedad en la conducta del Gobierno provisional.

Llegó el juez que levantó el sumario

POR LOS SUCESOS DE CORRIENTES

La participación de numerosos oficiales

(Austral)

BUENOS AIRES, 29. — Procedente de Santa Fe llegó hoy a ésta el coronel Julio Costa que fué encargado de levantar el sumario con motivo de los sucesos de Corrientes.

Inmediatamente de llegar concurrió a la casa de gobierno celebrando una entrevista con el ministro de la Guerra.

Afírmase que el Coronel Costa ha comprobado la participación de numerosos oficiales de distintas guarniciones en los sucesos referidos y se anuncia asimismo que mañana fondeará en este puerto la cañonera Paraná, conduciendo a los militares que han sido condenados por su participación en el motín, los que serán puestos a disposición del Ministerio de la Guerra.

DISPUTARA FRANCIA LA C. SCHNEIDER

INSCRIBIRA TRES HIDROAVIONES

(Austral)

PARIS, 29. — Por el Ministerio de aviación se ha hecho saber oficialmente que Francia participará en la disputa de la Copa Schneider para aviones e hidraviones, habiendo el propósito de inscribir tres grandes hidroaviones que serán preparados y [illegible] con toda prolijidad.

SE ADOPTARON LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA HABI- :-:LITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MDO. CENTRAL:-:

SOBRE LA CLAUSURA DE LA SUCURSAL RECONQUISTA DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Todas las operaciones de la citada sucursal se incorporarán a la de esta capital. – Creación de una subgerencia

Con motivo de la clausura de la Sucursal Reconquista dispuesta por el Directorio del Banco Hipotecario Nacional la que se hará efectiva el día 31 del corriente, todas las operaciones de la citada Sucursal se incorporarán a la de ésta, la que amplía así su jurisdicción a los Departamentos General Obligado, Vera y San Javier.

Con el aporte de la cartera de la Sucursal clausurada, la de la Sucursal Santa Fe se elevará a cuarenta millones de pesos aproximadamente.

También se ha resuelto la creación de una Sub-Gerencia en la Sucursal local, habiendo sido designado para ocupar dicho cargo el señor Alberto J. Balaguer que actualmente desempeña la Gerencia de la Sucursal Reconquista.

SE DIÓ AYER EL DECRETO EN LA MUNICIPALIDAD REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS Y DE LAS PIEZAS EXTERIORES AL MERCADO C^TRAL.

Las disposiciones son de carácter transitorio hasta tanto las autoridades competentes dispongan lo que estimen necesario

Se dió a conocer ayer en la Municipalidad el decreto siguiente:

"Terminadas definitivamente las obras del Mercado Central, se hace necesario adoptar todas las medidas tendientes a su habilitación y funcionamiento, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 129 de la Ordenanza General de Impuestos dispone la licitación para el arrendamiento de piezas y puestos en el Mercado Central, disposición ésta, que de cumplirse con los puestos destinados a la venta inmediata de artículos alimenticios de primera necesidad, podría ocasionar perjuicios a viejos locatarios que por su largo tiempo de ocupación, merecen ser considerados.

Que para la venta inmediata de artículos de primera necesidad, debe procurarse su abaratamiento y con mucho más razón en establecimientos de esta índole, ya que ellos constituyen la fuente de abastecimiento directa para el consumidor, y estos propósitos se desvirtuarían, adjudicándose en la forma establecida ya que si bien resultaría beneficioso para la Municipalidad, sería perjudicial para el vecindario.

Que tratándose de establecimientos municipales con más razón deben ser tenidos en cuenta estos fines, ya que no es su misión, el lucro sino el deber de propender al abaratamiento de la vida en todas sus manifestaciones.

Que en lo que respecta a piezas y puestos que se ocupan para otros fines que no son los expuestos, es indudable que corresponde la aplicación de la citada medida por ello, el Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º. Los puestos destinados al abastecimiento directo para el público, de artículos alimenticios y que se encuentran ubicados en el interior del Mercado Central, serán arrendados de acuerdo a los precios que oportunamente se determinarán y se adjudicarán con preferencia a los que antes los ocupaban.

Art. 2º. En lo que se relaciona con las piezas exteriores, la adjudicación se hará por medio de un remate público, con las bases y condiciones que se formularán por la secretaría de Hacienda y Administración.

Art. 3º. La disposición contenida en el artículo primero es de carácter transitorio hasta tanto las autoridades competentes dispongan lo que estime conveniente.

Art. 4º. Comuníquese, publíquese y dése al R. M.".

Prescripciones que deberán tenerse en cuenta en la reorganización de la Unión Cívica Radical

Art. 1o. — La reorganización del partido en los Departamentos de esta Provincia de Santa Fe estará a cargo de Juntas Reorganizadoras Departamentales compuestas en cada Departamento, por los Candidatos a Diputados y Senadores Provinciales y a Electores de Gobernador y Vice, bajo la superintendencia de la Junta Ejecutiva Provincial. En los casos de renuncias o ausencias, esta Junta designará los reemplazantes.

Art. 3o. — La Junta Ejecutiva entregará a las Juntas Departamentales los ejemplares de libros, registros, fichas y formularios de certificados de inscripción, necesarios para la anotación de afiliados y copia de esta reglamentación. Cada afiliado llenará tres fichas que servirán de base para la organización de los Registros Departamentales, Provincial y Nacional.

Art. 7o. — La inscripción tendrá lugar en el local que al efecto designe la Junta Departamental, desde el día 26 del corriente mes de Agosto hasta el día 6 de Septiembre inclusive, a las 24 horas en que quedará clausurado el período de inscripción. La Junta Departamental establecerá un horario apropiado de inscripción y esta se hará con la libreta de enrolamiento a la vista, tomando parte los ciudadanos que voten en la jurisdicción del Comité Seccional o del Distrito respectivo, entregándose a cada ciudadano el correspondiente certificado de inscripción firmado por el encargado.

Art. 8o. — Los encargados, que podrán turnarse en sus tareas, aceptarán fiscales toda vez que diez ciudadanos por lo menos, ya inscriptos, los designen bajo su firma. Dichos encargados deberán firmar las planillas que los fiscales les presenten de los inscriptos en el día, si así les fuere solicitado.

Art. 11. — Desde el día 7 de Septiembre hasta el día 9 del mismo mes inclusive, podrán formularse observaciones sobre inscripciones o exclusiones indebidas en el registro de afiliados, ante la respectiva Comisión Departamental, quien la resolverá antes del día 11 de Septiembre.

Art. 12. — La elección de autoridades de los Comités Seccionales, o de Distritos, de los Delegados a los Comités o Convenciones Departamentales, Convención Provincial y Delegados a la Convención Nacional del Partido, se hará por voto directo y secreto de los afiliados que se encuentren inscriptos en las condiciones anteriormente establecidas. Para esta votación los electores acompañarán su libreta de enrolamiento y el certificado de inscripción, debiendo anotar en este último la palabra "VOTO". Esta elección se llevará a cabo en un solo acto en todos los circuitos electorales de la Provincia el día 13 de Setiembre desde las — hasta las 17 horas. Las designaciones de las autoridades partidarias se hará del modo y en la proporción fijada por la carta orgánica de la Unión Cívica Radical aprobada con fecha 15 de Junio de 1930.

Art. 16. — El escrutinio se hará en el lugar del comicio, inmediatamente de terminada la elección.

Art. 17. — El Presidente del comicio y fiscales, o dos testigos inscriptos, levantarán actas por duplicado donde se hará constar la reorganización del respectivo comité y su constitución, y resultado de la elección respecto de las demás designaciones con expresión del número total de votantes y el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos. En el acta correspondiente se hará constar la proclamación pública de las autoridades y delegados electos. Tanto las firmas de las actas originales en los respectivos libros, como las de su testimonio, que deberán remitirse a la Junta Ejecutiva Provincial, serán autenticadas por Escribano Público o Juez de Paz local.

Compra de dos mil metros de alcantarillas metálicas

Se realizó la licitación en el M. de Hacienda

En el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas se realizó la apertura de los sobres conteniendo las propuestas correspondientes a la licitación para la compra de dos mil metros de alcantarillas metálicas con destino a las comisiones viales. Se presentaron los siguientes: La Cantábrica S. A. y la Compañía The Armco International.

Vecinos de Casilda entrevistaron ayer al Interventor

PAGO DE LA SUBVENCIÓN AL HOSPITAL SAN CARLOS

Una comisión constituída por vecinos de Casilda, entrevistaron ayer al interventor doctor Arancibia Rodríguez, solicitándole se hiciera efectivo el pago de la subvención al Hospital San Carlos de esa localidad. También conversaron acerca de la usina y sobre la construcción de obras sanitarias en la misma ciudad.

El Dr. Luis M. Viaggio es quien aconsejó al Dr. H. Pueyrredón que renuncie

A raíz de las desautorizaciones del candidato bonaerense, el Dr. Viaggio ha dado a publicidad la carta que le dirigiera

El doctor Luis M. Viaggio, ex miembro de la Junta reorganizadora del radicalismo bonaerense, ha dado a la publicidad la siguiente carta:

"En presencia de los términos con que el Dr. Pueyrredón desautoriza las versiones de su renuncia, creo que habiéndome dirigido a este reservadamente, sin sospechar la divulgación de mi carta, movido por un interés superior, y no la intención de violar la voluntad popular, debo señalar el error de concepto en que finca su oposición.

"El electorado radical acepta y vota a los que su convención señalara; de modo, pues que ésta, sólo ésta, es la llamada a decir si el momento de anormalidad política que vivimos aconseja confirmar o rectificar designaciones.

"La carta que incluyo adjunta es la que ha determinado los rumores y el desmentido. Luego, que el electorado juzgue si son procedentes los términos que observo."

LA CARTA AL Dr. PUEYRREDON

La carta dirigida por el Dr. Viaggio al Dr. Honorio Pueyrredón tiene fecha 15 del corriente y está concebida en los siguientes términos:

"El momento no es propicio, ni siento bien, por ser de un deplorable mal gusto, recordar situaciones pasadas en las que hemos tenido la valentía de señalar soluciones concretas, que de haber sido debidamente escuchadas, no deploraríamos hoy sentirnos privados de su valioso concurso y de la amplia y honrada dirección del Dr. Alvear.

"En aquel entonces, puntualizamos la necesidad de orientar nuestra acción moviendo única y exclusivamente los gravísimos problemas de actualidad y por lo tanto, dar las soluciones económicas de emergencia que nuestras fuentes de producción exigían perentoriamente.

"Entregué una bien meditada plataforma de partido, anticipando puntos fundamentales que más tarde los otros núcleos han hecho suyos y dado a publicidad, quedando nosotros en retardo.

"Le observé la existencia en el ambiente de un rumor inquietante; su intervención con Guido como letrados del Soviet.

"Le señalé la oportunidad de su renuncia fundada en amplias consideraciones de todo orden para entrar luego de lleno a crear un instrumento de defensa a los rurales.

"No se siguió esa línea de conducta clara, precisa, y la ingenua viveza de algunos caídos en el movimiento del 6 prosperó y con ella se creó una situación falsa que no pudo ni podía resistir el primer choque de las fuerzas reaccionarias...

"Hoy, ¿cuál es el cuadro? Los correligionarios perseguidos... un decreto aceptado por el partido con reservas... nuestros electores en la cárcel confundidos con los vulgares delincuentes, menoscabada su capacidad de resistencia moral y cívica insinúa la posibilidad cierta, como final del desconcierto político y económico, el naufragio de una de las personalidades más destacadas de nuestro elenco: el Dr. Honorio Pueyrredón. Una verdad amarga: siempre debe haber un responsable.

"Con la fría serenidad de un sincero amigo, créame, un consejo: salve su concepto amplio y de futuro inmediato, enviando su renuncia en los términos y forma que usted sabrá hacerlo consultando los bien entendidos intereses del país y del partido, para que nuestra convención se pronuncie en definitiva."

Farmacias que estarán de turno hoy

PARPAL	San Jerónimo 1998
GOMEZ CELLO	Tucumán 2834
EL CONDOR	San Martín 2472
SELECT VIÑAS	Humberto I 2369
SERRICHIO	Urquiza y Mendoza
MARELLI	Boulevard Gálvez 2468
CINGOLANI	Chacabuco 2000
BARRANQUITAS	Av. Lopez y Planes 4278
OMEGA	Villa María Selva

EL FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO ORGANIZA OTRO VIAJE DE TURISMO A BUENOS AIRES DESDE PARANÁ, SANTA FE Y ROSARIO

Grandes rebajas de pasajes

Nos informa el Ferrocarril Central Argentino que en adhesión a los festejos con que el Gobierno Provisional se propone conmemorar la revolución del 6 de septiembre y que el día 5 del mismo la Sociedad Rural Argentina inaugurará la Exposición Nacional de Ganadería en su local de Palermo, ha resuelto realizar una interesante excursión para el 4 de septiembre próximo, saliendo de Santa Fe a las 9.45 horas y de Rosario a las 14.05 horas, para llegar a Retiro a las 18.32 horas, habiéndose establecido paradas en las estaciones Matilde, a las 10.43 horas y Serodino a las 12.45 horas.

El tren estará formado de coches de primera y segunda clase y contará con servicio de restaurant para los pasajeros de ambas clases.

Los precios de los pasajes han sido excepcionalmente rebajados, pues el boleto entero de ida y vuelta de primera clase desde Santa Fe costará $ 32, medio $ 16; segunda clase, entero, $ 18; medio, $ 9. De Matilde primera clase, entero, $ 32 y $ 16; segunda clase, $ 18 y $ 9. Serodino: primera clase, $ 26 y $ 13; segunda clase, $ 14 y $ 7. De Rosario: primera clase $ 22 y $ 11; segunda clase $ 12 y $ 6, respectivamente.

La parte vuelta de los boletos será válida para regresar en cualquier tren de horario dentro de los 10 días de la fecha de su emisión.

Los interesados en efectuar este viaje pueden inscribirse, o solicitar sus pasajes con anticipación en las oficinas del Expreso Villalonga, en Paraná, calle San Martín 241; en Santa Fe, calle Rosario 265; en Rosario, calle Santa Fe 1271 y en los demás puntos servidos por el tren, en las estaciones del Ferrocarril C. Argentino.

La mencionada empresa se reserva el derecho de cancelar el tren si los boletos vendidos no alcanzan al mínimo establecido, a cuyo efecto las inscripciones se cerrarán el día 2 de septiembre a las 12 horas.

En cuanto a la reserva de comodidades en los hoteles de Buenos Aires, las agencias del mencionado Expreso se encargarán de atender los pedidos que hagan los interesados.

Mientras hay miles de niños sin escuelas en la provincia se combate el normalismo por exceso de maestros

Aún cuando aun no se ha dado a conocer oficialmente la cifra exacta de analfabetos arrojada por el último censo escolar, se calcula en la provincia no menos de 80 mil. Solamente el departamento Rosario daría alrededor de 21 mil.

Quiere decir entonces, que lo que faltan son establecimientos de enseñanza y así lo ha hecho notar también el Consejo de Educación de la Provincia, al solicitar la creación urgente de 26 escuelas Lainez en solo dos departamentos, haciendo notar que en distritos como los de Céres, Hersilia y San Guillermo existen 1197 niños en edad escolar que no tienen donde concurrir a recibir educación y en otro tan pequeño como Soledad, a pesar de funcionar una buena escuela provincial hacen falta tres más en distintos lugares.

Para nosotros, que venimos considerando desde tiempo esta situación, este hecho no es una novedad. Lo conocemos por experiencia y bien lo han hecho notar nuestros corresponsales locales y viajeros.

Por eso cuando el Consejo Nacional mandó clausurar 276 escuelas Lainez en la provincia, sostuvimos que esa medida era un error, pues si bien algunas podían haber estado mal ubicadas, bien pudieron establecerse donde fuera más necesario.

Y otro grave error, también señalado en estas columnas fué el de clausurar divisiones en las Escuelas Normales, con el pretexto de un exceso de maestros y maestras a quienes no era posible dar ubicación. Si ese exceso existe, obedece a la causa de que no se crean las escuelas que el país necesita y, que por ninguna causa se le debían negar.

Este estado de cosas, lógicamente debe dar como consecuencia el mal señalado en cierta oportunidad por el señor Presidente provisional, es decir que llegue al ejército un crecido porcentaje de analfabetos. Si a los niños no se les da escuela en donde educarse, es natural que ya hombres ignoren lo que nadie les enseñó.

Leyendo los prolegómenos del Pacto Federal del año 31, cuyo centenario hemos celebrado a principio de año, el delegado por Corrientes hacía notar que si era contraria a muchos de sus puntos la provincia de Buenos Aires era porque quería usar, y usufrutuar las rentas que producía la aduana y puerto de esa ciudad, sin tener en cuenta que quienes pagaban una gran parte de esas rentas eran las provincias consumidoras y por ende tenían derecho a gozar de parte de esas entradas fiscales.

Constituída la nación el sistema no ha variado, si no en teoría: las provincias siguen siendo convidadas de piedra, en lo que a tales recursos del Estado se refiere y por eso carecen de muchas cosas, entre ellas más amplia educación pública que de derecho les corresponde.

El señor Manuel Lainez, autor de la ley que lleva su nombre lo comprendió así y por eso quiso entregarles, siquiera en modestos establecimientos rurales de enseñanza parte de las rentas nacionales a que tienen derecho.

Es verdad que muchas veces, aún creadas las escuelas en la campaña no se encuentran maestros para servirlas, pero no es menos verdad tampoco que al sancionarse los presupuestos nunca se tuvo en cuenta que el maestro rural, por encontrarse alejado de los centros más civilizados donde la vida es amable y obligado a realizar mayores gastos de pensión y movilidad debían gozar del aliciente de mayores emolumentos para compensarlo en parte de las molestias y gravámenes que se le ocasionan.

Y bien: de todas maneras los hechos están diciendo con toda elocuencia que no sobran maestros, que lo que faltan son escuelas cuya creación debe preocupar patrióticamente a los poderes públicos.

Nación que no difunde la cultura general, retrocede y eso no debemos esperarlo en nuestro país.

Súbditos italianos buscados por el vice consulado

El vice-consulado italiano nos envía la nómina de ciudadanos buscados a pedido de sus familias y los que deben presentarse al local Primera Junta 2757.

La nómina es la siguiente:

Agostino Francisco; Anastasi José; Bernaba Francisco; Blasoni Ricardo; Carlini Arturo; Carraba Rodolfo; Cattaneo Luis; Ciuffo María; Chiaberta Juan; Clement Clemente; Confuorto Fortunata; Colleoni Ezechino; Damiano José; Ercole José; Filigot Umberto; Formasier Angela de Covolan; Frabotta Juan Bautista; Gimilce Corrado; Largura Luis; Leonio Juan; Maffucci Gindetta; M. gri Salvador; Manfredi Vital; Martinetti José; Miani Leonardo; Olivieri Antonio; Patriarca Juan Bautista; Pirosa Juan; Piselli Carteo; Poccia Leonardo; Pozzi José; Pulvi Feliz; Reato Antonio y Ernesto; Rubino Francisco; Runiti José; Santacroce Carmelo; Scarola Grazia; Scorciapino Salvador; Tuccio Francisco; Turchet Hermenegildo; Vanniéola Solideo; Venier José; Viscardi Bernardo; Zadra Luis.

LOTERIA

TUCUMAN

El sorteo de esta Lotería verificado ayer, arrojó el resultado siguiente:

11835	$ 25.000
31618	" 3.000
13339	" 1.000
2116	" 500
17454	" 250
25691	" 250

Con $ 100

1008, 3263, 4503, 5920, 7156, 10489, 12009, 13163, 22724, 22768, 23662, 24438, 25574.

Telégramas detenidos

En la oficina de distribución del Correo Central se hallan detenidos y a disposición de los interesados, los siguientes telegramas:

Ponce Agustín, 25 de Mayo número 3600. Desconocido.

Vega Olegario, Hotel Primavera, Mitre 1034. Desconocido.

Laxfarrino Relling Winterfeld, S. D. Desconocido.

Yramain Atilio, Hotel Colón. Ausentóse.

Ruiz Díaz Fulgencio, Cañonera Paraná. Zarpó.

Vecinos de Rincón piden que se expenda la carne como en el Mercado Central

Hemos recibido una comunicación de vecinos de San José del Rincón, lamentándose que la carne se esté expendiendo en aquel pueblo—donde sólo se paga $ 1.50 de impuesto por matanza de animal—al alto precio de 0.55 centavos por kilo de puchero y 0.60 centavos por el de pulpa y asado.

Cuando el señor Intendente, se nos dice, ha dispuesto que en el Mercado Central se venda a 0.40, no es justo que en aquella población deba abonarse 0.55 y 0.60.

Si las cosas son así, es claro que existe razón fundada para esa queja.

MOVIMIENTO POLITICO

CENTRO DE LA JUVENTUD RADICAL DE SANTA FE

El Consejo Directivo del Centro en su última reunión, tomó las siguientes importantes resoluciones:

a) Bibliotecas en las Secretarías.

b) Creáronse en las Secretarías del Centro de las Seccionales Quinta y Sexta de esta ciudad, bibliotecas y salas de lectura.

c) Creación secretarías.

En el transcurso de la corriente semana se instalará secretarías del Centro en las Secciones Tercera y Cuarta de esta ciudad, como asimismo en los Distritos Santo Tomé, Emilia y Laguna Paiva.

ASAMBLEA GENERAL

Santa Fe, agosto 22 de 1931.

Estimado Consocio:

Por resolución del C. Directivo del Centro, en su sesión de fecha 21 del corriente, y de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 parte in-fine de los Estatutos, convócase a los señores socios del Centro de la Juventud Radical de Santa Fe a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto a las 21 horas, en su local social, calle 25 de Mayo No. 2470, para tratar la siguiente Orden del Día:

1o. — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o. — Elección del día 26 de julio.

3o. — Telegrama al General Justo.

Debiendo concurrir, a efecto de formar quorum, un tercio de los socios activos y dada la importancia de los puntos a tratar, le invitamos muy especialmente quiera asistir con toda puntualidad. No habiendo quórum, la 2da. reunión se realizará el día 4 de Septiembre, a la misma hora y local, con el número de socios que concurra. — Emilio G. Leivà, Presidente. — Jorge Rodrigo, Secretario.

LA REORGANIZACION EN EL DEP. S. JERONIMO

Se reunieron los candidatos en Coronda

En el Departamento San Jerónimo se trabaja activamente en la reorganización partidaria del radicalismo, dándose cumplimiento así a la resolución de la Junta Ejecutiva provincial.

En Coronda, cabecera del mismo departamento, se reunieron los candidatos a electores, señores Melitón Gómez, Fernando Ramírez y Federico Narváez y los candidatos a electores señores Hoffmann, Tomattis y Meyer. En esta reunión se trató todo lo referente a la reorganización en el departamento, procediéndose a la designación de los inscriptores y los locales donde ha de funcionar las secretarías respectivas.

También se dispuso todo lo relativo al suministro de útiles y demás a los inscriptores.

A esta reunión concurrió además un núcleo caracterizado de radicales del departamento.

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 8 del mes de septiembre del corriente año, para la adquisición de las ropas de vestir, camas e higiene, etc. con destino a los penados, menores y asilados de las Penitenciarías, Reformatorios de Menores y Asilos Correccionales de Mujeres, de ambas circunscripciones.

Las propuestas se recibirán hasta las 15 horas, en el despacho del señor Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, hora en que tendrá lugar la apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Ver el pliego de condiciones en el Boletín Oficial o en la Mesa de Entradas del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto.